REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

6 de julio de 2022
MEF-2022-38383

Señora
Olga Cantillo
Vice-Presidente Ejecutiva y
Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes, 12 de julio de 2022**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$20,000,000.00 (veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	09 meses
Serie:	D9-1-2022
Fecha de Liquidación:	15 de julio de 2022
Fecha de Vencimiento:	14 de abril de 2023
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Eder Cordoba
Director

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EC/AML/CALB/JR/ep/mh

ⓘ La autenticidad de este documento puede ser validada mediante el código QR.